

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 30 de marzo de 2022
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Víctor Alfonso Molina / alcalde municipal Luis Carlos Montenegro / ing. Civil Consultoría Andrés Montenegro / ing. Civil Consultoría Pedro Enríquez / secretario de planeación Iles Nariño Ing. Mónica Campo / Consultoría Ing. Doris Tate / Municipio Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada para realizar seguimiento al proyecto; “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS VEREDAS EL CAPULI-EL PORVENIR MUNICIPIO DE ILES-NARIÑO”.

1. Contextualización.
2. Seguimiento al proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. Contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS VEREDAS EL CAPULI-EL PORVENIR MUNICIPIO DE ILES-NARIÑO.”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Se agrega que, en la pasada mesa de trabajo en el mes de octubre de 2022, le municipio y consultor adquirieron el compromiso de entrega de la documentación faltante y ajustada.

2. Seguimiento al proyecto.

La ing. Lucia Lombana inicia la mesa de trabajo, haciendo un resumen del estado de evaluación del proyecto por etapas y recuerda que en la última mesa de trabajo el formulador y el municipio quedaron con el compromiso de entregar la información faltante

y ajustada, pero que a la fecha no se ha recibido correo electrónico indicando que se haya entregado la documentación pertinente.

De acuerdo con esto, el ing. Luis de la consultoría, indica que la documentación fue cargada al One drive que se les compartió del parte del MVCT el pasado mes de diciembre del 2021, pero que no tuvieron en cuenta enviar el oficio donde se relaciona la información entregada. Debido a lo anterior, la ing. Lucia aclara que el One drive no avisa cuando se hace cargue de la información y por tal razón se les solicita a las entidades formuladora hacer envío de correo electrónico relacionando la documentación entregada y así poder enterarse de la entrega de la documentación, dejar la trazabilidad del proyecto y proceder con la revisión de la nueva documentación.

Por lo anterior, el consultor enviará el correo lo más pronto posible. Además, se les solicita la entrega de las memorias de diseño hidráulico formuladas para la posible revisión del diseño hidráulico del proyecto.

Por otro lado, se le aclara al municipio y al consultor, que deben hacer entrega de los permisos ambientales pertinentes de acuerdo con la naturaleza del proyecto (PSMV aprobado y permiso de vertimientos), para lo cual el consultor indica que a la fecha no se tienen, por lo que se solicita al municipio apoyo con el seguimiento al tema.

Para finalizar, se le recuerda al municipio, que también deben hacer entrega de la documentación predial completa; plano predial en plancha IGAC con la implantación del proyecto completo, certificados de libertad y tradición de los predios y certificados de predios y servidumbres. En caso de necesitar permisos viales, estos también deben ser allegados.

El ing. Luis de la consultoría manifiesta que el proyecto contempla 3 PTARs y que a la fecha no se tienen los predios legalizados. Debido a lo anterior, el señor alcalde manifiesta que se trabajará en la gestión de la consecución de los predios, ya que al parecer algunos podrían ser donados por los propietarios actuales.

3. Conclusiones y compromisos

Se pacta como fecha de compromiso de seguimiento a la documentación ambiental y predial el 20/04/22.

El consultor hará entrega de las memorias de diseño hidráulico formuladas del proyecto vía correo electrónico lo más pronto posible.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

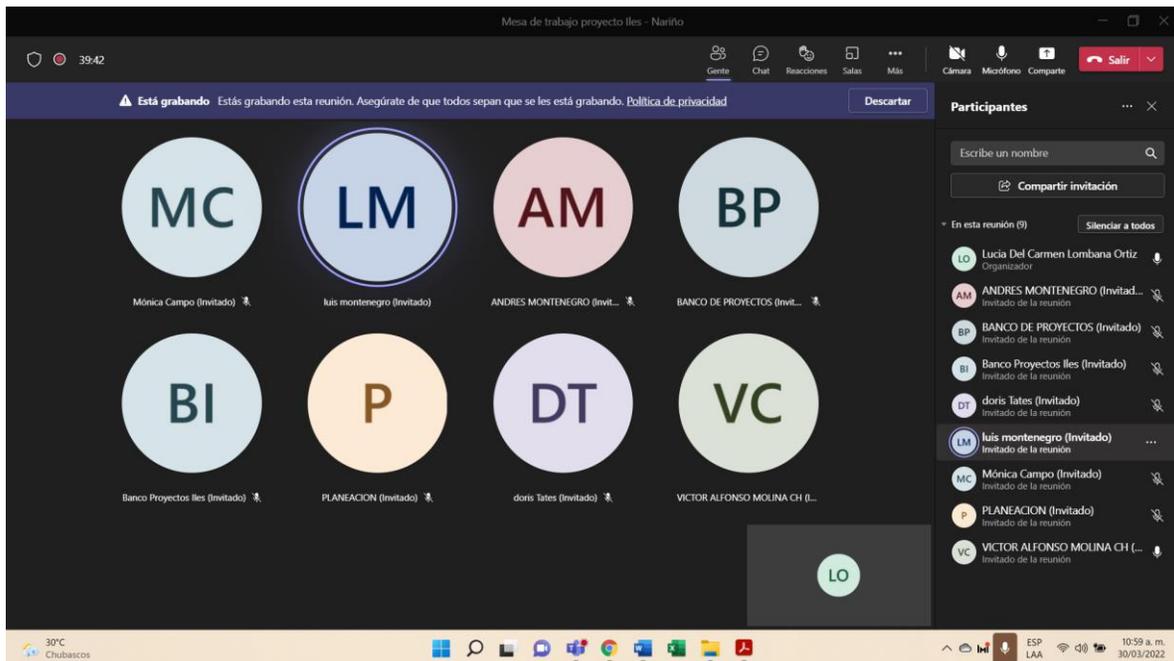
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de memorias hidráulicas	Consultor	31-03-22
2	Seguimiento predial y ambiental	Todos	20-04-22

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	30/3/2022, 10:29:48 a. m.
luis montenegro (Invitado)	Se unió antes	30/3/2022, 10:29:48 a. m.
Mónica Campo	Se unió antes	30/3/2022, 10:29:48 a. m.
ANDRES MONTENEGRO (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:30:14 a. m.
BANCO DE PROYECTOS (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:32:20 a. m.
VICTOR ALFONSO MOLINA CH (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:36:10 a. m.
VICTOR ALFONSO MOLINA CH (Invitado)	Abandonó	30/3/2022, 10:48:49 a. m.
VICTOR ALFONSO MOLINA CH (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:48:56 a. m.
Banco Proyectos Iles (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:36:23 a. m.
PLANEACION (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:37:52 a. m.
doris Tates (Invitado)	Unido	30/3/2022, 10:47:47 a. m.



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 30-03-2022